

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Arzujo, #5500, San Salvador, miércoles 25 de noviembre de 2015.

ORDEN No.:

LG/1101/0148/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

KAREN CECILIA PALACIOS SALAZAR (DISTRIBUIDORA PALACIOS)

0614-210978-132-1

LÍNEA:

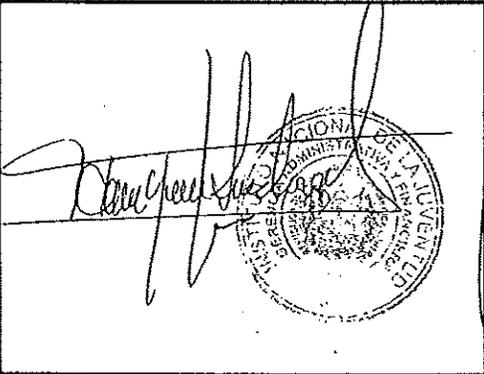
1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-
PACES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-
FOCAP-PACES

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	2	UNIDAD	BANDERA DE TELA DE SATÍN COLOR BLANCO, CON FLEQUILLO DORADO, CON LOGO INJUVE COLOR AQUA DE 37 CENTÍMETROS DE ANCHO, CON MEDIDA DE 1.40 METROS DE ANCHO POR 90 CENTÍMETROS DE ALTO.	NO ESPECIFICA	\$ 153.00	\$ 306.00
2	53100000	54104	2	UNIDAD	FALDÓN DE TELA LINO, COLOR AZUL, EN MEDIDAS DE 96 PULGADAS DE LARGO POR 30 PULGADAS DE ANCHO, FRUNCIDOS CON RIBETE.	NO ESPECIFICA	\$ 18.00	\$ 36.00
3	53100000	54104	6	UNIDAD	MANTELES DE TELA LINO SAFIRO, EN MEDIDAS DE 2.68 METROS DE ANCHO POR 1.60 METROS DE LARGO CADA UNO, EN COLORES, DOS BLANCOS, DOS BEIGE, DOS COLOR AZUL.	NO ESPECIFICA	\$ 21.00	\$ 126.00
4	53100000	54104	3	UNIDAD	MANTELES DE TELA LINO SAFIRO, EN MEDIDAS DE 2 METROS DE LARGO POR 2 METROS DE ANCHO COLOR AZUL.	NO ESPECIFICA	\$ 13.00	\$ 39.00
					GARANTÍA: UN MES.			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE #2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).			
					CONTACTO: SR. JULIO SAENZ, TEL.: 2527-7450, CEL.: 7885-5798.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 507.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SIETE 00/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BANDERAS Y PRODUCTOS TEXTILES, PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL PROYECTO "FONDO COMÚN DE APOYO PROGRAMATICO - FOCAP" EL CUAL TIENE POR OBJETO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL, A FIN DE DESARROLLAR ACCIONES QUE SE PROPONEN DESDE LOS COMPONENTES DE ARTE - CULTURA, DEPORTE - RECREACIÓN, FAMILIA, ESPACIOS SOCIOEDUCATIVOS, ENTRE OTROS; A FIN DE APOYAR A ÉSTOS PARA QUE MEJOREN O AMPLIEN LAS CAPACIDADES INSTALADAS EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES E IMPULSAR LA CREACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS, INICIATIVAS ARTÍSTICAS, COMITÉS DE FAMILIA (CONVIVIOS, ENCUENTROS INTER-GENERACIONALES) Y ESPACIOS SOCIO-EDUCATIVOS; CONSIDERANDO LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES EN ARTICULACIÓN CON LOS CENTROS JUVENILES. LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS SON: 6 JUNTAS DIRECTIVAS QUE INICIAN EL PROCESO EN JIQUILISCO, NAHUIZALCO, PANCHIMALCO, SAN VICENTE, SANTA MARÍA Y ZACATECOLUCA Y 23 JUNTAS DIRECTIVAS QUE SE FORTALECEN VILLA MARIONA/CUSCATANCINGO, SANTA LUCÍA/ILOPANGO, RAÚL RIVAS/MEJICANOS, EMANUEL/MEJICANOS, DELICIAS A Y B/SAN MARTÍN, COL. GUADALUPE/SOYAPANGO, MONTE BLANCO/SOYAPANGO, CASCO URBANO/TONACATEPEQUE, DISTRITO ITALIA 2/TONACATEPEQUE, UN RANCHO Y UN LUCERO/AHUACHAPÁN, SANTA MARÍA/SONSONATE, EMANUEL/COLÓN, SAN MIGUELITO/SAN MIGUEL, LOS NARANJOS/COLÓN, LUPITA/QUEZALTEPEQUE) Y SE FORTALECERÁN A 7 JUNTAS DIRECTIVAS (NUEVOS HORIZONTES/ILOPANGO, SANTA TERESA/SAN MARTÍN, LOS LETONA/SAN MARTÍN, SIERRA MORENA/SOYAPANGO, LAS MARGARITAS/SOYAPANGO, 10 DE OCTUBRE A/SAN MARCOS, CIUDAD OBRERA/APOPA).</p>	<p>REFERENCIA:</p>
	<p>SOLICITUD CÓDIGO: 0046(06-11-2015)</p>
	<p>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0148/2015</p>
<p>CONDICIONES GENERALES</p>	
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y APROBACIÓN DEL ARTE.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP PACSES.</p>	
	
<p>DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015</p>	
<p>HECHO POR: <i>FG</i></p>	<p>REVISADO POR: <i>Reag</i></p>

REFERANCIA: LG/1101/0148/2015